

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 14 de febrero de 2017, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a propuesta de resolución de tasas de incendios forestales.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, Centro Operativo Provincial, sito en calle Eduardo García-Triviño López, 15, C.P. 23071 Jaén.

Interesado: Sitio del Rumblar 1808, S.A.

DNI: B-92692128.

Expediente: TEI-020/13-1-JA.

Fecha: 14.11.20156.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Ángel Jiménez Arroyo.

NIE: 26197146-P

Expediente: TEI-025/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Antonio López Campos.

NIE: 25829767-P

Expediente: TEI-050/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Antonio Aguirre Rodríguez.

NIE: 25882101-V.

Expediente: TEI-059/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Serafín Jodar Colmenero.

NIE: 25822298-Z.

Expediente: TEI-077/13-2-JA.

Fecha: 10.9.2015.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Rita Peralta Godino.

DNI: 25834158-Y.

Expediente: TEI-078/13-1F-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Carmen García Escavias de Carvajal.

DNI: 29393632-T.

Expediente: TEI-079/13-1B-JA.

Fecha: 18.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Ángeles Céspedes Castaño.

DNI: 00517550-G.

Expediente: TEI-118/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016..

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Carmen Martínez Martínez.

DNI: 25770469-G.

Expediente: TEI-125/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Antonio José García Liébana.

DNI: 25998793-F.

Expediente: TEI-133/13-1C-JA.

Fecha: 14.11.2016..

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Juan Aguayo Aguilar.

DNI: 25843662-B.

Expediente: TEI-135/13-4-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Ángeles Céspedes Castaño.

DNI: 00517550-G.

Expediente: TEI-154/13-1-JA.

Fecha: 14.11.2016.

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Rita M.^a Maroto Fernández.

DNI: 23767618-J

Expediente: TEI-043/14-2-CAD-JA.

Fecha: 18.11.2016.

Acto notificado: Liquidación provisional de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Hros. de Juana Domínguez Ruiz.

DNI: 26075645-Q.

Expediente: TEI-073/14-2-JA.

Fecha: 18.11.2016..

Acto notificado: Liquidación Provisional de Tasas de Incendios Forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Ana María Jiménez Ruiz.

DNI: 25290101-Z

Expediente: TEI-050/15-2-JA

Fecha: 19/12/2016

Acto notificado: Liquidación definitiva de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Concepción Rama Martínez.

DNI: 25880007-Q.

Expediente: TEI-079/15-2-JA.

Fecha: 10.10.2016.

Acto notificado: Liquidación provisional de tasas de incendios forestales.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Jaén, 14 de febrero de 2017.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»